

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>280942</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**16 FEB. 1985**

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>B65D 5/20</b>
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA EN UNA CAJA DE EMBALAJE"

(71) SOLICITANTE (S)

VIDECART, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

IBIRICU DE EGUES (Navarra)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la de-  
claración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de  
5 explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio -  
nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Le-  
gislación, que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSI-  
CION PERFECCIONADA EN UNA CAJA DE EMBALAJE".

10 Se conocen ya cajas de embalaje formadas a partir de  
un cuerpo laminar de cartón o similar que mediante las adecua-  
das líneas de plegado son susceptibles de armarse formando un -  
cuerpo general paralelepípedo, abierto superiormente.

15 Dentro de las distintas realizaciones de estas cajas  
que se conocen al día de hoy existe una, en la que los costados  
menores definen una amplia pestaña horizontal superior que se -  
extiende en toda la anchura de la caja para rematar en unas so-  
lapas verticales que quedan adosadas a los laterales mayores, -  
preferentemente por el exterior de éstos.

20 Así mismo estos costados menores definen en sus extre-  
mos unas prolongaciones, cada una de las cuales define sendas -  
porciones rectangulares, de las que la extrema queda adosada y  
pegada por el interior de los laterales mayores, mientras que -  
la otra va dispuesta en oblicuidad, definiendo un chaflán hueco  
y abierto al exterior justo en los extremos de estos costados -  
menores, en dónde quedan así definidos sendos remetimientos.

25 En este tipo de cajas y aunque se procede al pegado -  
entre la porción del costado menor y el lateral mayor al que --  
queda adosada se ha comprobado que esta unión no es suficiente  
para soportar los esfuerzos en dirección longitudinal que debe  
soportar la caja, produciéndose frecuentemente su desarmado.

30 En efecto, con la caja ya cargada de los productos a  
contener, en circunstancias tales como son la fase de transpor-

1  
5  
te, por los invariables movimientos del vehículo, como por ejemplo los que se producen durante las frenadas y las arrancadas, se originan unos movimientos en vaivén del producto contenido en la caja, lo que se traduce en unos esfuerzos que, dada la mayor dimensión de la caja en dirección longitudinal, son mayores en este sentido, sufriendo las uniones de las esquinas unos esfuerzos tales que en muchos casos acaban deteriorándose.

10  
En orden a evitar esta problemática surge la solución ahora preconizada, según la cual se dota a la caja de unas soluciones de tope complementarias que coadyuvan en lograr una mayor rigidización y por consiguiente en evitar el desarmado de la caja.

15  
A tal fin, los laterales mayores definen en sus extremos unas zonas realizadas en altura que terminan justo en dónde terminan las porciones de los costados menores adosadas y pegadas a ellos.

20  
A partir de dónde terminan estas zonas realizadas en altura, cada lateral mayor presenta un escalonamiento descendente hasta la dimensión en altura prácticamente común a todo el lateral mayor de la caja.

25  
En esta parte rebajada, todo el borde superior de estos laterales mayores queda vuelto hacia el interior, definiendo una pestaña de rebordeado que queda, a todo lo largo de ella adosada y pegada a dicho lateral mayor.

30  
De acuerdo con esto, justo los extremos de esta pestaña quedan contactando con las aristas verticales y libres de las respectivas porciones de los costados menores adosadas y pegadas a los laterales mayores, constituyéndose así en funciones de topes o barreras que coadyuvan en evitar los desplazamientos de estas porciones y por consiguiente reducen sensiblemente los

1 esfuerzos que deben de soportar las uniones entre éstas y los laterales mayores.

5 Además estos topes permiten delimitar perfectamente cual es la posición de armado correcta, facilitando el montaje de la caja en su posición de uso.

De esta forma se mejoran las condiciones esenciales de la caja, diferenciando a ésta de todo lo hasta ahora conocido y dotándola de una vida propia ya de por sí.

10 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 muestra una vista en planta del desarrollo de la caja.

La figura 2 corresponde a una fase del armado de la caja.

La figura 3 muestra a la caja ya armada.

1.- Cuerpo laminar

20 2.- Lateral mayor

3.- Pestaña

4.- } Solapas  
5.- }

6.- Porción vertical

25 7.- Tira horizontal

8.- Costados menores

9.- Remetidos

10.- Borde vertical libre

30 La presente invención tiene por objeto una caja de las utilizadas como medio de embalaje de mercancías, caja ésta



1  
constituida por un cuerpo laminar(1) de cartón o similar, pro--  
visto de unos cortes y líneas de plegado, ver figura 1, que de--  
finen la correspondiente base, así como los costados menores(8)  
y los respectivos laterales mayores(2).

5  
Los costados menores(8) definen una tira(7), con sen--  
das porciones extremas(6), así como sendas solapas(4 y 5). En --  
el armado de la caja cada tira(7) queda en una disposición hori--  
zontal superior, mientras que las porciones(6) se prolongan en  
verticalidad, en toda la altura de la caja, quedando adosadas y  
10 pegadas a los laterales mayores(2), ver figuras 2 y 3.

Así mismo cada solapa extrema(5) va adosada al respec--  
tivo lateral mayor(2), quedando unida a él mediante pegado, gra--  
pado o similar; mientras que cada solapa(4) queda dispuesta en  
oblicuidad, definiendo un chaflán hueco que, por el exterior de  
15 la caja, da origen a unas esquinas remetidas(9), ver figura 3.

Hasta aquí, todo lo descrito corresponde a una reali--  
zación convencional, centrándose básicamente el objeto de la --  
presente invención en la siguiente característica:

20 Cada lateral mayor(1), ver figura 3, define en sus ex--  
tremos sendas zonas realizadas en altura que se extienden, justo  
hasta dónde terminan las solapas(5). A partir de estas zonas --  
realizadas se extiende lo que prácticamente constituye el cuerpo  
general de cada lateral mayor(2).

25 En este cuerpo general de cada lateral mayor se defi--  
ne, a todo largo de su borde libre, una pestaña(3) que va vuel--  
ta hacia el interior, definiendo un rebordeado que además de --  
cumplir funciones rigidizantes e impermeabilizantes cumple una  
función primordial que se va a describir seguidamente.

30 En efecto, la pestaña vuelta(3) constituye una confor--  
mación regruesada cuyos extremos contactan con los bordes verti

1 cales libres de las solapas(5), tal y como se aprecia en la figura 3.

5 De esta forma, las propias pestañas(3) se constituyen en funciones de topes para las solapas(5), rigidizando a éstas y evitando que esfuerzos, basicamente en la dirección longitudinal de la caja, se transmitan directamente a la unión entre las solapas(5) y los laterales mayores(2).

10 Con ello se asegura más eficazmente el que la caja -- mantenga invariablemente su estructuración de armada y que por consiguiente cumpla perfectamente sus funciones de embalaje.

15 Además, es de señalar que la función de tope que cumplen las pestañas(3) delimita, a la vez, cual es la posición correcta de armado de la caja, al pasar los costados(8) desde su posición horizontal a la vertical, facilitando así dicho proceso de armado.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION -- PERFECCIONADA EN UNA CAJA DE EMBALAJE", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1.- Disposición perfeccionada en una caja de embalaje caracterizada porque según la misma, los laterales mayores(2) - de la caja presentan unas zonas extremas realizadas en altura, - en las que por el interior va adosada y pegada una solapa(5) de finida por los costados menores(8) quedando el borde libre vertical(10) de estas solapas(5) en contacto directo con los extremos de unas pestañas(3) definidas por un rebordeado vuelto hacia el interior de los propios laterales mayores(2) de la caja; de forma que las pestañas(3) cumplen así unas funciones de topes para las solapas(5), delimitando cual es la correcta posición de armado de la caja y coadyuvando en la rigidez de la misma.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN UNA CAJA DE EMBALAJE".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a **6 AGO. 1984**

El Agente Oficial.

**JUAN DEL VALLE SANCHEZ**  
P. P.  
José Izquierdo Faces

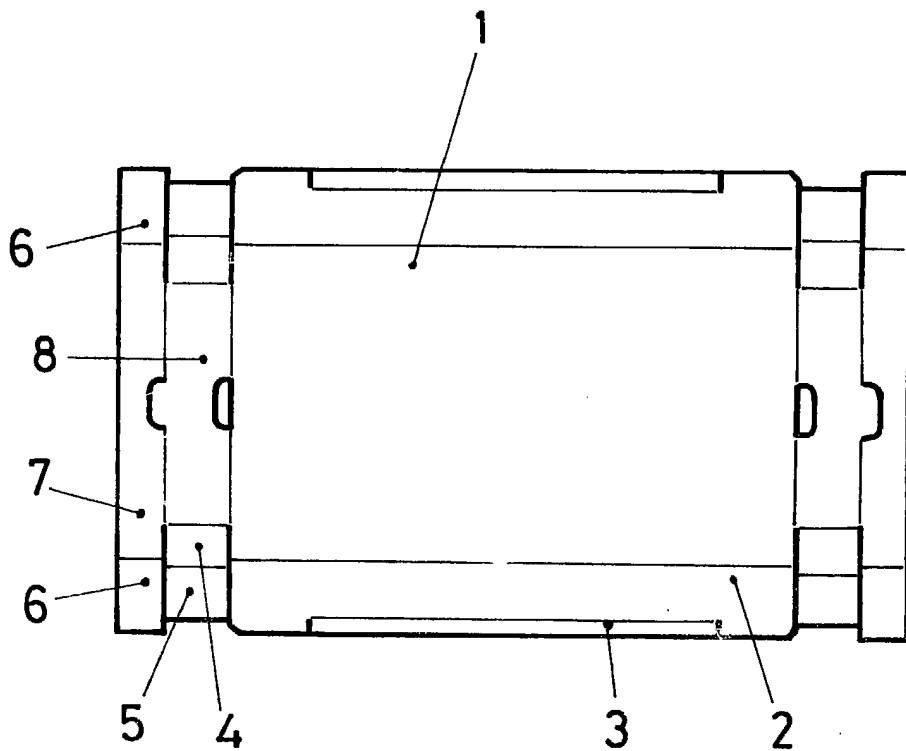
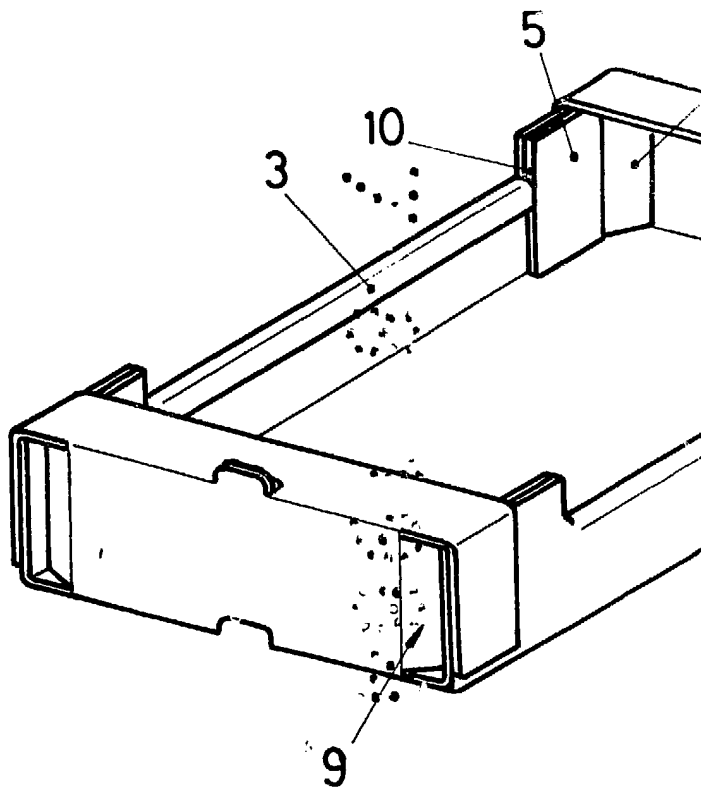


Fig 1



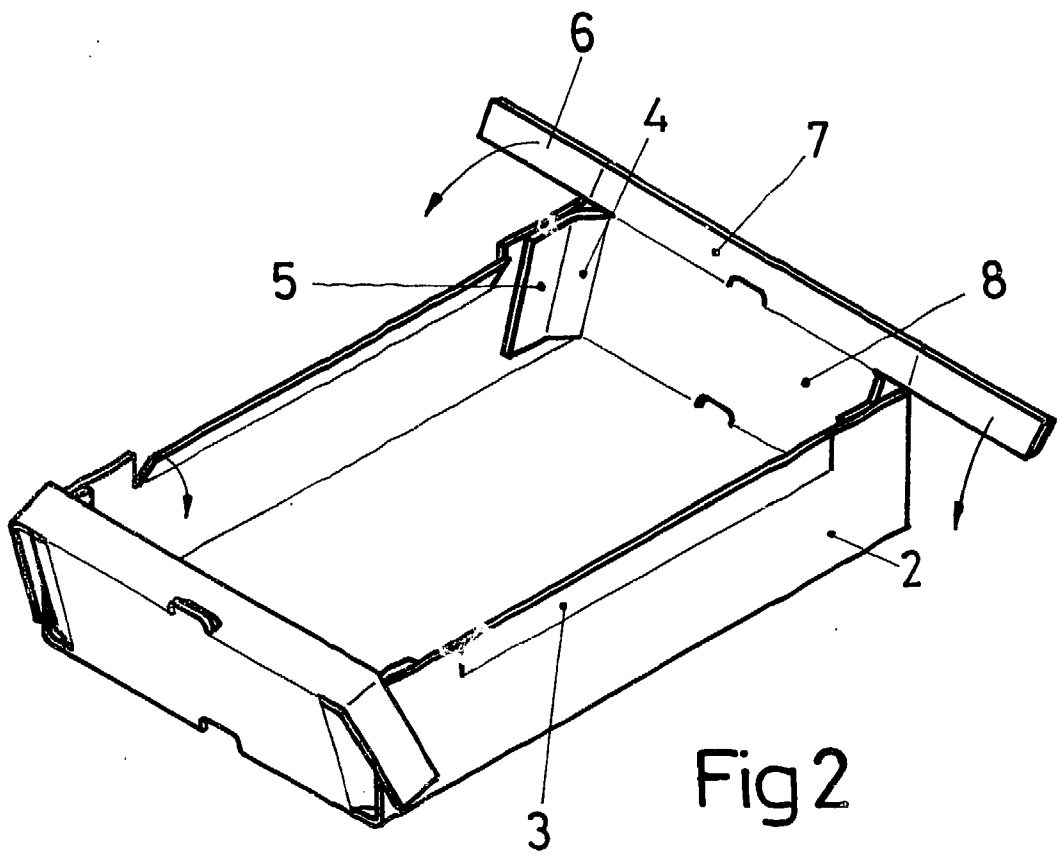


Fig 2

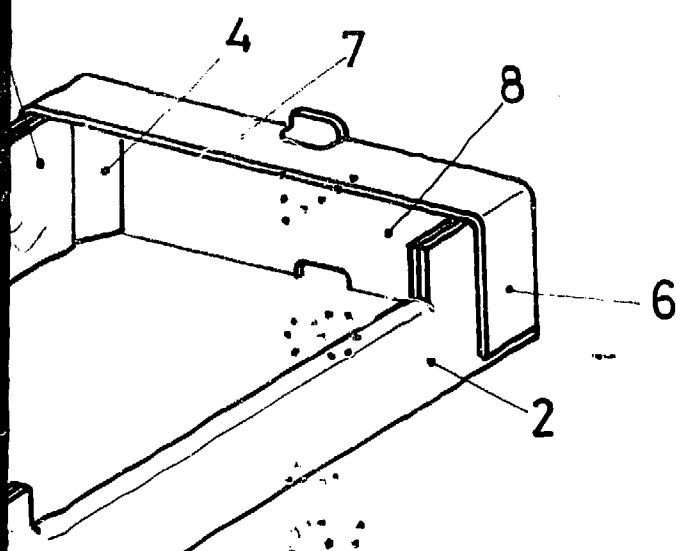


Fig.3

Escala variable

Madrid 6 AGO. 1984

El Agente Oficial

JUAN DEL VALLE SANCHEZ  
P. P.  
José Izquierdo Faces